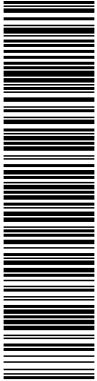


DOCUMENTO .RESOLUCIÓN: Resolución aprobación memoria técnica	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CHPZE-V1Q97-H7KEX Fecha de emisión: 15 de enero de 2019 a las 12:04:32 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO.Firmado 15/01/2019 11:09 2.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO.FISCALIZACIÓN DE CONFORMIDAD 15/01/2019 08:43	ESTADO FIRMADO 15/01/2019 11:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 88060 CHPZE-V1Q97-H7KEX AC96832EA07548C92F9E4171B81863C07A5B81DB), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.casasdedonpedro.es/verificar/documentos/>



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

RESOLUCION

Vista la memoria técnica valorada para el equipamiento de pista de fútbol 5 con césped sintético, elaborada por el Arquitecto Técnico, don Agustín Afán Ruiz, por un importe de 23.292,50 euros (IVA incluido).

Resultando que el valor estimado del contrato no supera el 10 por 100 de los recursos ordinarios.

Considerando lo dispuesto en el artículo 21.1 o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en su virtud, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la memoria descriptiva y valorada redactada por el Arquitecto Técnico, don Agustín Afán Ruiz, denominada CESPED SINTÉTICO EN PISTA DE FUTBOL 5 por un importe de 23.292,50 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución junta con el documento técnico en la web corporativa a los efectos de publicidad.

En Casas de Don Pedro, a 11 de enero de 2019.

EL ALCALDE,

ANTE MI,

EL SECRETARIO,